



Guayaquil, 24 de agosto de 2023

Señores
ELECTRONIC AMUSEMENT S.A.
Presente. -

De mi consideración:

En cuanto al análisis respectivo a la convalidación de errores de su oferta presentada, se establece que el oferente tiene que realizar las siguientes convalidaciones:

1. Convalidar los Otros Resueltos por la Entidad Contratante en lo referente a la documentación que valide la Constancia o Certificado de Distribución Autorizada que se enuncian en el literal 22 de los Términos de Referencia del Proceso No. R2-SIE-UA-010-2023:

PARÁMETRO UNO: CONSTANCIA O CERTIFICADO DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO por escrito o a través de las páginas de la marca ofertada.

Descripción: Certificado de distribuidor autorizado o constancia verificable de distribución autorizada desde el fabricante de la marca ofertada de la interfaz de audio y/o los monitores de estudio.

Dimensión: Dicha constancia debe reflejar el nombre comercial o propio del oferente, en el cual se especifique que es distribuidor autorizado de la marca de la consola de audio o el sistema line array.

2. Convalidar los Requisitos mínimos del Personal Técnico en lo referente a la documentación que valide la experiencia de este con los documentos que se enuncian en el literal 22 de los Términos de Referencia del Proceso No. R2-SIE-UA-010-2023:

Nro. Personal	Cargo	Descripción	Nivel de Instrucción	Título requerido	Tiempo mínimo	Número de Proyectos	Monto de proyectos
2	Técnico	Experiencia en manejo de equipos de audio	Tercer Nivel o Técnico	Ingeniería en Sonido y Acústica o afín	1 año	Mínimo 1	\$6000,00

- Para acreditar la experiencia del personal técnico con entidades del Sector Público, deberá presentar como documentación de respaldo: Hoja de vida, actas de entrega recepción provisional o definitiva (verificables) y o contratos.
- Para acreditar la experiencia del personal técnico con entidades del Sector Privado, deberá presentar certificados firmados y sellados, en el cual se indique el tiempo de ejecución (desde-hasta que fecha) y valor de los trabajos realizados; El oferente deberá presentar, como documentación de respaldo la hoja de vida, las actas de recepción y entrega de equipamiento correspondientes.
- Los certificados presentados deberán demostrar que cada integrante del equipo de trabajo ha desempeñado funciones en el ámbito solicitado, con los montos y las condiciones consideradas en la descripción.

En ambos casos los archivos adjuntos no fueron bien escaneados y su visualización es poco entendible.

Toda la documentación solicitada, debe estar suscrita antes de la fecha en la cual se presentó la oferta en el Portal de Compras Públicas.



La presente convalidación la realizo en calidad de funcionario delegado para llevar el procedimiento, según Resolución No. R-UA-EAS-2023-004 de 15 de agosto de 2023, suscrita por el delegado de la máxima autoridad de la Universidad de las Artes.

Lcdo. Dario Alejandro Dávalos Ciurliza
Delegado Técnico